



Resolución Ministerial

N° 0395 -2024-MIDAGRI

Lima, 30 NOV. 2024

VISTOS:

La Carta de renuncia presentada por la señora Helen Eliuth Figueroa Villarreal; el Proveído s/n.-2024-MIDAGRI-SG, de la Secretaría General; y, el Informe N° 1415-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo Único de la Resolución Ministerial N° 0164-2024-MIDAGRI, se designó a la señora Helen Eliuth Figueroa Villarreal, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; cargo al cual ha formulado renuncia, la misma que es necesario aceptar, conforme al marco normativo vigente;

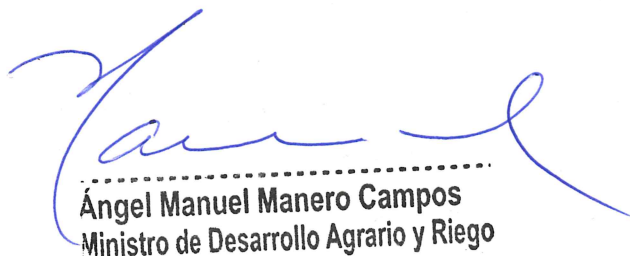
Con las visaciones del Secretario General; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Helen Eliuth Figueroa Villarreal, al cargo de Directora General de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese


Ángel Manuel Manero Campos
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego